

Alcaldia Cont.
de
Manama



Libre V. de canas
velos al adjunto pigo
del 2. Cabo de Voluntad

En este momento que las
las cinco de la tarde, se acababa
reunir del Alcalde y Jueces
el oficio que aboleta copia
" En este momento que son las
cinco y medio de esta mañana
por parte q' ha traído uno de mis
aportados de los Sntos de San Juan
y Medica como fallado y aben
con diez Botatones salieron
ayta Manama de elud condi
reunir ala Mingranilla Cucar
gandome que encara de opasi
manu a los puntos del Juan
este abrio para andar con
aquella Muiia acitar en lo
posible el par. Escribiendo este
acabo de recibir del Juan de
Caras Wamer el que copia
Alas nuevas este mañana
han entrado en la Venta del
Mons Inga Ballor en alguna pi.
En la facion acosin Nacion
que por me dirigi a Villazgado
El movimiento de la facion se ha
promovido Wamer Finca

stanto cont.
el Capitula
a presente
cont. q' os
parte que
con propio
en su vir
corporac
idente ofo
ponte de ar
objeto, y
no
cumplimto
ente los ofi
de adenal
es de la U. N.
en el caso de

ser movilizada, cuya disposicion se adopta
ra p' el Ayunt. cuando las circunst. lo
conjan. En lo acorda' la corporac. y firma
el Presd. y Cor. del conun. de q' certifio.

Estevan
Vionter
P. A. D. N.
Juanal Wamer
de Castillo

